

rible y etare vniuerso, y pauerazon á la Junta de
Propios y Arrendamientos para que lo libre en la forma que
en otras ocasiones se ha acostumbrado.

Memoria de D. Phelipe de S. J. Ochoa Memorial de D. Joseph Jimenez Cabre
menor de edad el Sr. D. Juan de S. J. no Presbitero, D. Juan de S. J. y de Maria Conxorte

De esta Ciudad, suplicando xendidamente
si se mandara abrir el Archivo, y que se les de testimonio
de los Notes de D. Juan Jimenez, segundo y tercero Abuelo
respectivamente de los referidos, que se hallan en la
Padroneria de D. Juan Jimenez de la Parroquia de S. Catalina, son
maños en los años pasado de mill eisicientos quince, y
eisicientos veinte y uno, con lo demás que espresia; y
el Ayuntamiento en virtud de su Acuerdo
abrir el Archivo, y se le de dicho Interesado
el testimonio que solixitan de lo que constare, y
fuere de dar. Executando esta Diligencia con
la formalidad, y solemnidad que viembre se ha
acostumbrado.

Se da testimonio al Sr. D. Diego Alarcon Sorano Procurador
Car. Proc. Ojal manifestado á la Ciudad para los negocios
en que está entendiendo necesita una copia de testimonio
en relacion de la R. Provision e expedida en el año de
pasado de seiscientos cincuenta y nueve, mandando asionar
acada oficio de el Numero vn Texirano Real; Ya
Ciudad en virtud de su Acuerdo de por los presente